



REF.: Autoriza y Aprueba Compra directa de;
Renovación adquisición de boletines laborales
actualizados.

DECRETO: N° 2957

COIHUECO, 11 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Solicitud Orden de compra interna N°513 de fecha 21/04/2015 de Departamento Educación, sección Finanzas.
- 3.- Cotización de Boletín Laboral Ediciones Ltda. RUT: 78.440.950-3
- 4.- Reglamento Ley 19.886 Artículo 10 N° 7 letra e) "Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. "Proveedor único del bien o Servicio".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** La compra directa de "Renovación adquisición de boletines laborales actualizados" al proveedor **Boletín Laboral Ediciones Ltda. RUT: 78.440.950-3.**
- 2.- **APRUEBA** la Emisión de orden de Compra Electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de **\$690.200.** Exentos de impuestos.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Fondos DAEM 2015.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde

RCO/PLN/FAR/FPL/rca.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos
DAEM 2015